



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

### A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/97/2023**, relativo al **Asunto General**, formado con el correo electrónico de fecha veintidós de septiembre del año en curso, remitido por María Jesús Rodríguez Laviada, Distribuidor y Controlador de Materiales, Vocalía Ejecutiva, Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche Instituto Nacional Electoral, por el que notifica el oficio INE/CAMP/JL/VE/563/2023 y el acuerdo INE/CG534/2023 de fecha veinte de septiembre del año en curso; recepcionado ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día veintidós de septiembre del año en curso, a las 12:37 horas. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **veintidos de septiembre de dos mil veintitrés**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con veinticinco minutos** del día de hoy **veintidós de septiembre de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha veintidós de septiembre de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO HABILITADO

Lic. Israel Ortega Gutiérrez



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**ASUNTO GENERAL.**

**EXPEDIENTE: TEEC/AG/97/2023.**

Con esta fecha veintidós de septiembre de dos mil veintitrés, Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral de Campeche, con el correo electrónico de fecha veintidós de septiembre del año en curso, remitido por María Jesús Rodríguez Laviada, Distribuidor y Controlador de Materiales, Vocalía Ejecutiva, Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche Instituto Nacional Electoral, por el que notifica el oficio INE/CAMP/JL/VE/563/2023 y el acuerdo INE/CG534/2023 de fecha veinte de septiembre del año en curso; recepcionado ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día veintidós de septiembre del año en curso, a las 12:37 horas. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

Vista la cuenta que antecede, la magistrada presidenta de este tribunal electoral,  
**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Con el correo electrónico de fecha veintidós de septiembre del año en curso, remitido por María Jesús Rodríguez Laviada, Distribuidor y Controlador de Materiales, Vocalía Ejecutiva, Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche Instituto Nacional Electoral, y documentación adjunta, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/97/2023, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

**SEGUNDO:** Se tiene con el correo de cuenta presentada a María Jesús Rodríguez Laviada, Distribuidor y Controlador de Materiales, Vocalía Ejecutiva, Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche Instituto Nacional Electoral, a través del correo electrónico de fecha veintidós de septiembre del año en curso, por el que notifica el oficio número "INE/CAMP/JL/VE/563/2023, mediante el cual se le notifica el acuerdo INE/CG534/2023 (...) por el que se determina la asignación de tiempo en radio y television a las autoridades electorales para el cuarto trimestre de dos mil veintitrés,



mediante la aplicación de criterios específicos de distribución" (*sic*).

**TERCERO:** Envíense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, para conocimiento de las magistradas y el magistrado que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, por ante mí la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Juana Isela Cruz López, quien certifica y da fe. Conste.

  
**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ**  
**MAGISTRADA PRESIDENTA**  
TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MÉXICO

  
**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**  
**POR MINISTERIO DE LEY.**  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MÉXICO

Con esta misma fecha (22 de septiembre de 2023), hago entrega de los autos a la actuaría de este tribunal. Conste.